



ORD. 2G/N° 008219 13 JUN '13 /

ANT.: ORD. 2C/N° 2016 CON FECHA 25/05/2009 DE DIRECTOR DE FONASA N.I. N° 51 CON FECHA 22/04/2013 Y N.I. N°62 CON FECHA 30/04/2013 DE DIRECCION ZONAL CENTRO SUR FONASA
ORD. N° 185 CON FECHA 30/01/2013 Y ORD. N° 690 CON FECHA 19/04/2012 DE DIRECTOR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

MAT.: COMUNICA FINANCIAMIENTO MESILATO DE IMATINIB, DASATINIB Y NILOTINIB PARA LEUCEMIA CRONICA /

DE : DIRECTOR NACIONAL FONDO NACIONAL DE SALUD

A : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

En el marco del problema de salud AUGE Leucemia Mieloide Crónica en personas de 15 años y más, y de acuerdo a lo instruido en Ord. N° 2016 del antecedente, tengo a bien informar a Ud. que se transfirió al Servicio de Salud que Ud. dirige, un monto de \$ 93.107.564.-, en la remesa del mes de mayo del año 2013 dentro del programa de prestaciones AUGE.

Se adjunta anexo con la nómina de beneficiarios.

Cabe recordar que estos beneficiarios deben ser registrados mensualmente en SIGGES, específicamente dentro del módulo de registro MAC, ya que de lo contrario podríamos condicionar las respectivas transferencias por este concepto.

A partir del 1° de Julio estos tratamientos se deben facturar a través del Programa de Prestaciones Valoradas 2013, de acuerdo al nuevo Decreto que se encuentra en trámite.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PATRICIO MUÑOZ NAVARRO
DIRECTOR NACIONAL
FONDO NACIONAL DE SALUD

SMN/ELT/XRS

Distribución:

- La indicada
- Dirección Zonal Centro Sur FONASA
- Subdepto. Gestión Comercial Públicos
- Oficina de Partes (Afecta al Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/2008)

Prov. 441-459